



Firmado digitalmente por:
TOVALINO YAPIAS Ivan
James FAU 20131367008 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30/10/2020 10:50:56-0500



Firmado digitalmente por:
BUENO TRUCIOS Maritza
Carmen FAU 20131367008 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30/10/2020 11:17:06-0500



Firmado digitalmente por:
DELGADO ORTEGA Edgar FAU
20131367008 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30/10/2020 11:26:47-0500

INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

Nº 089-IGP/2020

Lima, 30 de Octubre del 2020

VISTO:

El Informe N° 0196-2020-IGP/GG-OPP y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, y del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, se emitió la Resolución de Presidencia N° 138-IGP/2019, de fecha 30.12.2019, mediante el cual se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2020 del Pliego 112 – Instituto Geofísico del Perú;

Que, mediante Informe N° 196-2020-IGP/GG-OPP, de fecha 27 de octubre de 2020, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Geofísico del Perú, concluye que resulta necesario aprobar la incorporación de recursos en el Presupuesto Institucional por la suma de S/ 60,558.00 (SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 02. Recursos Directamente Recaudado;

Con el visto de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el Decreto Legislativo N° 136, Ley de creación del Instituto Geofísico del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de Pliego 112 Instituto Geofísico del Perú para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 60,558.00 (SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), correspondiente a la a la G.G 2.3 Bienes y Servicios la suma de S/ 11,383.00 soles y en la

G.G 2.6 Adquisición de activos no financieros el monto de S/ 49,175.00 soles en la fuente de financiamiento 05. Recursos Determinados de acuerdo al siguiente detalle:

<u>INGRESOS</u>		(En Soles)
RECURSOS DETERMINADOS		60,558.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	60,558.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	60,558.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	60,558.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	60,558.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	60,558.00
TOTAL INGRESOS		<u>60,558.00</u>

EGRESOS (En Soles)

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 112 INSTITUTO GEOFISICO DE PERU
 UNIDAD EJECUTORA : 084 INSTITUTO GEOFISICO DE PERU

CATEGORIA : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y
 PRESUPUESTAL ATENCION DE EMERGENCIAS POR
 DESASTRES
 PRODUCTO : 3.000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL
 RIESGO DE DESASTRES
 ACTIVIDAD : 5.005572 DESARROLLO DE INVESTIGACION
 APLICADA PARA LA GESTION DEL RIESGO
 DE DESASTRES
 FUENTE DE : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 FINANCIAMIENTO

GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS 11,383.00

GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS 49,175.00

TOTAL EGRESOS 60,558.00

Artículo 2.- Codificación

Disponer que La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicite a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3.- Notas para Modificación Presupuestaria

Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4.- Presentación de la Resolución

Remitir copia de la presente Resolución de Presidencia dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Dr. Hernando Tavera Huarache
Presidente Ejecutivo



Firmado digitalmente por:
TAVERA HUARACHE Hernando
Jhonny FAU 20131367008 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/10/2020 15:04:47-0500



Firmado digitalmente por:
BUENO CANO Raul Javier
FAU 20131367008 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/10/2020 11:37:17-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

SECTOR: 05 - AMBIENTAL

PLIEGO: 112 - INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU (000084)

NOTA 0000000372

MES: OCTUBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 30/10/2020

FECHA: 30/10/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 111 | R.P 089-IGP/2020

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE DE FONDES

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0049 0068 3000737 5005572 DESARROLLO DE INVESTIGACION APLICADA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 17 016 0035		
Meta: 00006 - 0160788 DESARROLLO DE INVESTIGACION APLICADA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		60,558
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		60,558
5 GASTOS CORRIENTES		11,383
2.3.2 7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES		11,383
6 GASTOS DE CAPITAL		49,175
2.6.3 2.3.2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS		30,000
2.6.3 2.9.1 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION		2,600
2.6.3 2.9.4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA		12,575
2.6.3 2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		4,000
TOTAL:		60,558

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		60,558
1.9.1 1.1.1 SALDOS DE BALANCE		60,558
TOTAL:		60,558



Firmado digitalmente por:
TAVERA HUARACHE Hernando
Jhonny FAU 20131367008 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2020 15:24:08-0500



Firmado digitalmente por:
DELGADO ORTEGA Edgar FAU
20131367008 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2020 12:40:41-0500